



## **POLITICA DE USO JUSTO**

Para garantizar el uso razonable de los servicios de Voz y/o SMS ilimitados ofrecidos, el Cliente quedará sujeto a la presente Política de Uso Justo.

Los servicios ofrecidos en los paquetes de Celfi catalogados como ilimitados son para uso estrictamente personal y de conformidad con las necesidades personales del Cliente, así como lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios.

Serán excluidas de la prestación de los Servicios aquellas conductas fraudulentas contrarias al uso estrictamente personal de los Servicios.

Se reputan prácticas fraudulentas:

- La comercialización, reventa o cualquier forma de explotación de los servicios.
- Utilizar los servicios bajo la modalidad de call center con las líneas asociadas al servicio.
- Utilizar los servicios con la finalidad de realizar campañas de contacto telefónico, envío de publicidad, electoral, alertas, entre otros.
- Utilizarlo como enlace de envío de comunicaciones conocido como bypass.
- Realizar envío de mensajes de texto masivo de comercialización y/o publicidad, conocido como spam.
- Realice conductas tendientes a degradar el desempeño de la red o los servicios de otros clientes.
- Compartir el acceso a datos a otros dispositivos, salvo que expresamente se permita lo contrario en la tarifa registrada.
- Cualquier otro fin que derive en practicas fraudulentas, delictivas e ilegales.

En el caso de que se detecte el uso fraudulento por parte de un Cliente, Celfi ejercerá las acciones correspondientes, pudiendo en su caso, suspender o cancelar la prestación de los servicios de forma total o parcial, temporal o definitiva.

A efecto de garantizar y evitar el uso de los servicios en lugares distintos al de contratación de forma permanente, el servicio será suspendido sin previo aviso cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando el uso promedio de voz o SMS en un lugar diferente al que contrató sea mayor al promedio de consumo en los últimos 3 meses en el lugar que contrató.



- Cuando la cuenta del Suscriptor presente patrones de llamadas que no se apeguen al Uso Personal contratado (como, por ejemplo, llamadas excesivas o uso anormal de larga distancia o mundial o cantidad de números diferentes marcados), Celfi podrá verificar a detalle los patrones de llamadas y los volúmenes de tráfico para definir si se ha incumplido el Contrato de Prestación de Servicios y en su caso suspender los servicios. El servicio de voz consta de una bolsa de 1,500 minutos para llamadas en el territorio nacional de los cuales 750 son para realizar llamadas a EUA y/o Canadá.

En caso de alcanzar el límite de cualquiera de los dos tipos de llamadas, el Cliente deberá comunicarse al Centro de Atención a efecto de que se le habiliten nuevas bolsas de minutos.

El servicio de SMS consta de 1,000 SMS salientes con destino nacional, de los cuales 500 son con destino a EUA y/o Canadá.

En caso de alcanzar el límite de cualquiera de los dos tipos de SMS, el Cliente deberá comunicarse al Centro de Atención a efecto de que se le habiliten nuevas bolsas de minutos.

Celfi podrá negarle al cliente la extensión de cualquier bolsa de datos, minutos o SMS en caso que el Cliente haya hecho uso de los servicios en contravención a la presente Política de Uso Justo.